



Marisol De la Cuba
Para: morosini_j



Responder

Responder a todos

Reenviar



Jue 11/04/2024 10:18

Resolución 22

Sr. Marcos Morosini

Por medio de la página web de Ferrocarril Transandino S.A. y a través de la Hoja de Reclamo 101 recibimos su comunicación y reclamo, con fecha 04 de abril de 2024, debido al servicio prestado por el operador Perurail S.A. de fecha 22 de marzo.

Nuestra empresa Ferrocarril Transandino S.A. es la concesionaria de los Ferrocarriles del Sur y Sur Oriente del Perú, para la administración, mantenimiento, rehabilitación y explotación del sistema vial ferroviario mas no el transporte de carga y pasajeros, el cual es desarrollado por los operadores.

En ese sentido, señalamos que su reclamo no resulta procedente ser atendido por nuestra empresa, por lo cual ha sido derivado al operador Perurail S.A. para su correspondiente atención.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o consulta.

Atentamente,

p. FERROCARRIL TRANSANDINO S.A.

Marisol De la Cuba
Reclamos